

Ministerio del Poder Popular Oficina Nacional de Finanzas Oficina Nacional

0

Oficina Nacional de Contabilidad Pública

Manual de Usuario SIGECOF

Anulación de Pasivos

DGAT-MU-23

SIGECO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE LAS FINANZAS PUBLICAS



Manual de Usuario SIGECOF

ANULACIÓN DE PASIVOS



CONTROL DE REVISIONES Y ACTUALIZACIONES

Nº de Versión	Fecha de Aprobación y/o Actualización	Punto de Cuenta	Sección o Páginas Modificadas	Motivo de la Actualización	Responsable



CONTENIDO

Α.	OBJETIVO	1
В.	ALCANCE	1
C.	FICHA DEL APLICATIVO	2
D.	PROCESO: ANULACIÓN DE PASIVOS	3
Е.	PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES	10



ANULACIÓN DE PASIVOS

CODIGO: DGAT-MU- 23

A. OBJETIVO

El objetivo del presente manual es proporcionar una herramienta de apoyo que permita la orientación, consulta y capacitación de los usuarios del SIGECOF, en función de optimizar el registro de las operaciones económico-financieras, en este caso del aplicativo **Anulación de Pasivos**, el cual anula los pasivos generados de las respectivas solicitudes de fondo antes de ser autorizados.

B. ALCANCE

La responsabilidad del cumplimiento y buen uso del aplicativo, será del funcionario público que cuente con el rol de Jefe de la Unidad Administradora Central o Desconcentrada.



CODIGO: DGAT-MU- 23

ANULACIÓN DE PASIVOS

VIGENCIA: 31/01/2013

	C. FICHA DEL APLICATIVO				
1 Denominación	Anulación de Pasivos				
2 Definición y Objetivo	Anular los pasivos generados de las respectivas solicitudes de fondo antes de ser autorizados.				
3 Rol Ejecutor	Jefe de la Unidad Administradora Central o Desconcentrada.				
4 Rol Decisor	Transacción no requiere Rol Decisor.				
5 Requisitos	Solicitudes de fondos aprobadas, que hayan generado pasivo y no se encuentren pagadas.				
6 Resultado	Quedan sin efecto las solicitudes realizadas.				
7 Diagramas de Flujo	INICIO Búsque da del Pasivo Selección del Pasivo a Anular Anular				

FIN



CODIGO: DGAT-MU- 23

VIGENCIA: 31/01/2013

D. PROCESO: ANULACIÓN DE PASIVOS

ROL: JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA CENTRAL O DESCONCENTRADA

Una vez seleccionado el aplicativo "*Anulación de Pasivos*" y cumpliendo con cada uno de los pasos del punto "*Apertura del Proceso*" del Manual "Interfaz Negociadora", el sistema le proporcionará la pantalla donde comenzará a realizar el registro (**Ver Pantalla Nº 1**).

Anulacion de Pasivos> Sel	ección del Fondo
Ejercicio Presupuestario:	2009 Expediente: 1187 Fecha: 17/03/2009
Organismo:	07 Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas
Unidad Administradora:	03030 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
Tipo de Fondo: Seleccionar Tipo de For	ndo 💌
Parametros de Busqueda	
Expediente: 0	Pasivo: 0 Fuente: Todas 🗸
Inicio Anterior	Siguiente Guardar Finalizar Cancelar
	Pantalla Nº 1

- 1. En esta pantalla podrá verificar los siguientes datos:
 - "Ejercicio Presupuestario": Mostrará el año del ejercicio en curso.
 - "Expediente": Indica el número asignado por el sistema.
 - "Fecha": Fecha en la cual fue creado el expediente.
 - "Organismo": Código y denominación del órgano del usuario que inicio la tarea.
 - "**Unidad Administradora**": Número y nombre de la Unidad Administradora del usuario que inicio la tarea.

Una vez, verificada la información descrita anteriormente, proceda a registrar la información en los campos que se detallan a continuación:

1.1. **"Tipo de Fondo**": Presione el botón , desplegando así las opciones como se muestra a continuación. (**Ver Pantalla № 2**).



CODIGO: DGAT-MU- 23

ANULACIÓN DE PASIVOS

VIGENCIA: 31/01/2013

<u>NOTA</u>

Para la ubicación del pasivo que se requiera anular, no es necesario

el registro de todos los campos solicitados en esta pantalla.

Seleccionar Tipo de Fondo	Y
Seleccionar Tipo de Fondo	
3 - FONDOS DE REMUNERACIONES AL PERSONAL	

Pantalla Nº 2

1.2. Usted podrá escoger entre las opciones del listado, ubicando con el cursor del mouse la opción y haciendo clic sobre la misma (**Ver Pantalla Nº 3**).

		М	ANUAL DE USUARIO SIGECOF:)	CODIGO: DGAT-MU- 23
Oficina Nacional de Contabilidad	Pública	ANUL	ACIÓN DE PASIVOS	5			VIGENCIA: 31/01/2013
	Anulacion de Pasivos> Sel Ejercicio Presupuestario: Organismo: Unidad Administradora:	ección d 2009 07 03030	el Fondo Expediente: 1187 Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS	Fecha: 1	17/03/2009		

Unidad Administradora:	03030	DIRECCIÓN CEN				
		03030 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS				
Tipo de Fondo: 3 • FONDOS 0	E REMUNERACIONES	AL PERSONAL	×	1		
Parametros de Busqueda						
Expediente: 0	Pas	ivo: 0		Fuente:	Todas	~
Inicio Anti	enor Siguiente	Guardar	Finalizar	Cancelar		
				•		

- Una vez seleccionado el Tipo de Fondo, proceda en la sección "Parámetros de Búsqueda" a realizar la búsqueda del pasivo a anular(ver **pantalla N° 4**), ingresando información en cualquiera de los campos que se detallan a continuación:
 - 2.1. En el campo "**Expediente**" se refiere al número que se asocia a la solicitud de fondo que le dio origen (*resumen de nómina, solicitud de fondos en anticipo, resumen de pagos de anticipo*) proceda a registrar el número del mismo, como se muestra a continuación (**Ver Pantalla Nº 4**).

Ejercicio Presupuestario:	2009	Expediente	: 1187	Fecha:	17/03/2009
Organismo:	07	Ministerio del Poder Po	opular para Economía y Finar	zas	
Unidad Administradora:	03030	DIRECCIÓN GENERAL	DE SERVICIOS		
Tipo de Fondo: 3 - FONDOS DE F	EMUNERACIONES	AL PERSONAL	*		
Parametros de Busqueda					
Expediente: 1137	Pas	ivo: 0	Fuente:	Todas	~

2.2. En el campo "**Pasivo**" proceda a registrar el número de pasivo que le asignó el sistema al pasivo que requiere anular, como se muestra a continuación (**Ver Pantalla Nº 5**).



CODIGO: DGAT-MU- 23

ANULACIÓN DE PASIVOS

VIGENCIA: 31/01/2013

Anulacion de Pasivos> Sel Ejercicio Presupuestario:	2009 2009	Expediente:	1187	Fecha:	17/03/2009
Organismo:	07	Ministerio del Poder Popul	ar para Economía y Finanzas		
Unidad Administradora:	03030	DIRECCIÓN GENERAL DE	SERVICIOS		
Tipo de Fondo: 3 - FONDOS DE REMU	NERACIONES A	L PERSONAL	•		
Parametros de Busqueda			_		
Expediente: 1137	Pasiv	47	Fuente:	Todas	×
			_		
Inicio Anterior	Siguiente	Guardar Finali	zar Cancelar		
		Pantalla	Nº 5		

2.3. En el campo "Fuente", presione el botón , el sistema desplegará las opciones como se muestra a continuación (Ver Pantalla Nº 7).





CODIGO: DGAT-MU- 23



ANULACIÓN DE PASIVOS

VIGENCIA: 31/01/2013

Presione el botón siguiente, para continuar con el registro de la anulación de pasivos, el sistema le proporcionará la pantalla "Anulación de Pasivos > Fondos en Avance" (Ver Pantalla Nº 8) la cual, le desplegará los pasivos pendientes de pago.

An Ejer Org- Unic	Ulacion de P cicio Presupuesta anismo: Jad Administrador	asivos> Fe rio: 2009 07 ra: 0303	Ministeria D DIRECCIÓ	Wance Expediente: 1187 del Poder Popular para Economía y Finanzas ÓN GENERAL DE SERVICIOS	Fecha:	18/03/2009	
	Anular	Expediente	N°Resumen	Observacion	Monto		
		1137	48	PAGO POR CONCEPTO DE REMUNRACIONESI, AL PERSONAL EMPLEADO Y ENCARGADO ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA ECONOMIA Y FINANZAS ZDA QUINCENA ENERO 2009		446.337,62	
				Total:	İ	446.337,62	
Inicio Anterior Siguiente Guardar Finalizar Cancelar							
				Pantalla Nº 8			

En este caso la pantalla mostrará la denominación Fondo en Avance debido a que el ejemplo tomado para la realización de este manual corresponde a dicho fondo, de ser una anulación de un pasivo correspondiente a Fondo en Anticipo la denominación de la pantalla será la siguiente "Anulación de Pasivos > Fondos en Anticipo".



3.1. En el Campo "Anular", proceda a seleccionar la casilla de verificación , correspondiente al pasivo que requiere anular, como se muestra a continuación (Ver Pantalla N° 9).

	MANUAL DE USUARIO SIGECOF:	CODIGO: DGAT-MU- 23
Officing Nacional de Contabilidad Pública	ANULACIÓN DE PASIVOS	VIGENCIA: 31/01/2013

Ar	ulacion de Pa	asivos> Fo	ondos en A	Avance	Fachar	10/02/2000
Oro	anismo:	no: 2009 07	Ministerio	o del Poder Popular para Economía y Finanzas	recna:	16/03/2009
Uni	dad Administrador	a: 03030	DIRECCI	ÓN GENERAL DE SERVICIOS		
	Anular	Expediente	N°Resumen	Observacion	Monto	
				PAGO POR CONCEPTO DE	_ <u> </u>	
		1137	48	EMPLEADO Y ENCARGADO ADSCRITOS AL		446.337,62
				ECONOMIA Y FINANZAS 2DA QUINCENA		
	'			ENERO 2009 Tot	al:	446.337,62
	Inicio	Anterior	Siguiente	Guardar Finalizar Cance	lar	
				Pantalla Nº 9		

3.2. Presione el botón para proceder a finalizar el registro de la anulación de pasivos y guardar los cambios, seguidamente el sistema le mostrará la pantalla de resumen con la confirmación de la acción realizada, como se muestra a continuación (Ver Pantalla Nº 10).

rganismo: nidad Administradora:		07 Ministerio del Popular para Economía y Finanzas 030300DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS			
Operacion	Expediente	N°Resumen	Observacion	Monto	Resultado
1	1137	48	PAGO POR CONCEPTO DE REMUNERACIONESE AL PERSONAL EMPLEADO Y ENCARGADO ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL POCER POPULAR PARA ECONOMIA Y FINANZAS 2DA QUINCENA ENERO 2009	446.337,62	Pasivo Anulado con Éxito

3.3. Presione el botón <u>Cancelar</u>, para proceder a cerrar el expediente y finalizar así el proceso de Anulación de Pasivos.



ANULACIÓN DE PASIVOS

VIGENCIA: 31/01/2013

<u>NOTA</u>

Cuando se realiza este proceso, automáticamente supone la anulación del instrumento que le dio origen. Para el caso de los Fondos en Avance anula el resumen de nómina, para el Fondo de Anticipo la solicitud del fondo cuando se está constituyendo o el resumen de pago cuando se trate de una reposición y para el Fondo de Gasto de Seguridad y Defensa debe dirigirse al manual Anulación de Gastos de Seguridad y Defensa en el cual estará detallada la forma de anular los pasivos correspondientes a dichos fondos.

Fin del proceso: Anulación de Pasivos



ANULACIÓN DE PASIVOS

CODIGO: DGAT-MU- 23

VIGENCIA: 31/01/2013

E. PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES.

N°	Pregunta	Respuesta
1.	¿Por qué si se registra un comprometido y un causado, y poseo disponibilidad presupues- taria, el sistema no permite en la aplicación "Autorización de Pagos" realizar el pago e indica el error "No posee cuota de desembolso"?	El sistema muestra este mensaje debido a que independientemente de que exista el gasto comprometido y causado, y que además éste posea disponibilidad presupuestaria, es requisito indispensable para ordenar un pago, la cuota de desembolso por las partidas y fuentes de financiamiento que se desea pagar. En caso de presentarse este problema, comuníquese con su departamento de presupuesto a fin de que éste le suministre información y/o solicite una reprogramación de cuota a la ONT.
2.	¿Qué aplicativo debe usarse para anular un pasivo?	Para anular un pasivo seleccione el aplicativo "Anulación de Pasivos" y complete el proceso. Tome en cuenta que sólo generan pasivos las solicitudes de fondos.
3.	¿Cómo anular una orden de pago cuando ya fue autorizada?	Para anular una Orden de Pago, debe imprimir el físico de la orden y enviarla mediante oficio a la Oficina Nacional del Tesoro para solicitar la anulación de la misma.
4.	¿Qué aplicativo debe usarse para anular un pago de fondos ya efectuado por sistema?	Cuando un pago de fondos se desea anular, diríjase a la aplicación "Anulación de Pagos" y complete el proceso. Recuerde que, para anular los pagos, éstos no deben formar parte de ningún Resumen de Pago.
5.	¿Qué debe realizarse para llevar a cabo la anulación de un pago de fondos que ya se encuentra dentro de un Resumen de Pagos ya aprobado?	Cuando un pago de fondos se desea anular y éste ya se encuentra dentro de un Resumen de Pagos ya aprobado, debe generar una planilla de liquidación manual a través del aplicativo "Planillas de Liquidación", por concepto de ingresos por obtención indebida de devoluciones o reintegros, y una vez recaudada deben remitirla a esta Oficina Nacional con el fin de que sea devuelta la disponibilidad presupuestaria del fondo.
6.	¿Qué hacer si se llega a sobre girar la cuota de desembolso por pago directo a la Tesorería Nacional?	Esto sucede cuando lo que se intenta autorizar es mayor al disponible por cuota de desembolso, en este caso, el usuario debe comunicarse con su Dirección de Presupuesto para que solicite a ONAPRE una reprogramación de cuota de desembolso.
7.	¿Qué hacer si se llega a sobregirar el Saldo del Fondo (Pagos de Fondo)?	Esto sucede cuando lo que se intenta autorizar es mayor al disponible en el saldo del fondo. Si logró constatar que no se encuentran abonadas, solicite el cambio de estatus a la ONT. En caso de encontrarse todos los abonos realizados, deberá esperar a la próxima solicitud de fondo para culminar la rendición.



CODIGO: DGAT-MU- 23

ANULACIÓN DE PASIVOS

VIGENCIA: 31/01/2013

8.	¿Qué hacer si el sistema emite el siguiente mensaje "No existen Pasivos"?	Este mensaje se muestra cuando no hay pagos pendientes por el tipo de pago seleccionado, el usuario deberá verificar si efectivamente esta seleccionando el tipo de pago correcto, de ser así, que verifique si dicho causado fue autorizado o regularizado. NOTA IMPORTANTE: Existen dos tipos de autorización para el pago de fondos: El primer tipo son, solicitudes de fondos en anticipo, resumen de nómina y reposición en anticipo, las cuales ge- neran pasivo y se ejecutan a través de la opción "1. Orden de Pago Directa a Tesorería" para que se genere la orden para el abono en cuenta; y el segundo tipo, cuando se trate de la rendición de los fondos que fueron abonados, para ello se deberá seleccionar el tipo de pago (opción) que corresponda: "2. Fondo en Anticipo", "3. Avance para el Personal Activo", "4. Avance para el Personal Jubilado y Pensionado", "5. Caja Chica", "8. Fondo de Fideicomiso" y "12. Avance para el Personal Becado".
9.	¿Qué hacer si el sistema emite el siguiente mensaje de Error: " <i>no se</i> <i>puede crear el pago</i> "?	Este error se debe a que posiblemente se este registrando una retención que no corresponda al tipo de objeto de gasto imputado en el registro lo cual genera discordancias en la conversión que realiza la matriz general de contabilidad; el usuario deberá enviar a través de la Mesa de Ayuda SIGECOF el expediente de registro de causado para realizar la respectiva revisión de las reglas de matriz.